

JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, dieciocho de noviembre de dos mil veintidós

Proceso	Verbal de Menor Cuantía
Demandante	HUGO DE JESUS BEDOYA VALENCIA
Demandado	FABIO ALBERTO GARCÍA RAMIREZ
Radicado	05001 40 03 028 2019-00864 00
Instancia	Única
Providencia	Indexa sumas de dinero

Respecto a la solicitud de la parte demandante, de que se indexe las sumas de dinero a las cuales fue condenado el demandado FABIO ALBERTO GARCÍA RAMIREZ, en la Sentencia del 21 de octubre de 2020, emitida por este Despacho, y confirmada por el Juzgado Doce Civil del Circuito de Oralidad de Medellín en la Sentencia No. 103 del 29 de julio de 2022, se le indica que dicha actuación es carga de la misma parte, de conformidad a lo establecido en el art. 446 del C.G.P., y conforme a los índices de precio al consumidor señaladas por el DANE, por tanto, una vez sea presentada, el Despacho correrá traslado a la otra parte, y transcurrido el término estipulado para ello, procederá a aprobarla o modificarla

NOTIFÍQUESE,

10.

Firmado Por:

Sandra Milena Marin Gallego

Juez

Juzgado Municipal

Civil 028 Oral

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5e2411a5dc1e53f08eb6d0d356677b803c8b6ca35af659ff029742e882040e62**

Documento generado en 18/11/2022 09:13:42 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>